

	CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	Código: GC-PR-003-FR-012	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – CIDC

En ejercicio de las funciones de Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC)

CERTIFICA

Que el contratista Fernando Carretero Padilla identificado con C.C. 79.745.278, de Bogotá, cumplió parcialmente a satisfacción con las obligaciones y objeto de la Orden de Servicio No. 1114 del 14 de mayo de 2020 garantizada y perfeccionada con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1451 de 3 de marzo de 2020 y Certificado de Registro Presupuestal No. 12895 del 14 de mayo de 2020.

Que, conforme con los documentos aportados, el contratista cumple con la afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de Salud y Pensiones, Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales por el **período y desembolso** aquí causados y autorizados.

Que el contratista ha aportado todos los documentos requeridos (RUT con impresión actualizada, Certificado de Cámara de Comercio actualizado, afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de Salud y Pensiones, Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales, cuenta bancaria, etc.) para el giro respectivo.

Que el valor causado de conformidad con la cuenta de cobro NO.1 es \$4.443.600 pesos mcte.

Que tal valor debe girarse, por petición del contratista, a la cuenta de ahorros No. 6611 04810 del Banco BBVA.

Con el presente cumplido, y efectuadas las actividades conducentes para el buen desarrollo financiero del contrato, doy visto bueno al desembolso total respectivo a la presente certificación.

La presente se expide a los 19 días del mes de junio de 2020.



Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez
C.C. 79.571.941 de Bogotá
Director CIDC
Supervisor Orden de Servicio No. 1114 del 14 de mayo de 2020.